



El señor Coordinador de la Junta de Vigilancia Wilmar Alexander Restrepo Arboleda presentó el informe detallado, ratifica además que para este período no se presentaron reclamaciones por parte de los asociados en cuanto a vulneración de sus derechos cooperativos y que en términos generales el control social de Coomulsap no se ha visto afectado, ni presento riesgo ante las gestiones de la administración, agradeció al revisor fiscal por su acompañamiento durante las reuniones.

Se le pregunta a los asambleístas si tienen dudas, preguntas u objeciones a lo que responde que no. Ver anexo 10.

## **12. Presentación de los estados financieros:**

La señora Ilda Rosa Restrepo Acevedo, Contadora de la Cooperativa, presentó el informe financiero, debidamente detallado con corte al 31 de diciembre de 2022. Se anexa a la presente acta. Ver anexo 11.

## **13. Dictamen del revisor fiscal:**

El señor Jairo Hernán Bedoya Pérez, presentó el dictamen, considera que los estados financieros separados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Además aduce que estos Estados Financieros Certificados son concordantes con el Informe de Gestión de la Gerencia.

Pregunta a los asambleístas si tienen dudas, preguntas u objeciones a lo que responde que no, por lo tanto se anexa a la presente acta. Ver anexo 12.

### **13.1. Aprobación de los estados financieros:**

El presidente de la asamblea puso a consideración de los asambleístas los estados financieros, con corte al 31 de diciembre de 2022 los cuales fueron aprobados por unanimidad.

## **14. Proyecto de distribución de excedentes:**

El señor Omar Cano Betancur, presidente del consejo de administración; recomienda el proyecto de distribución de excedentes de la siguiente manera:



Los excedentes operacionales equivalen a veintiún millones quinientos noventa y un mil setecientos veintiún pesos con once ctvos (\$21.591.721,11) los cuales se distribuyen como determina la ley.

<b>TOTAL EXCEDENTE</b>	<b>\$</b>	<b>21.591.721,11</b>
20% Reserva Protección de aportes	\$	4.318.344,22
20% Fondo de Educación	\$	4.318.344,22
10% Fondo de Solidaridad	\$	2.159.172,11
50% Libre disposición de la asamblea	\$	10.795.860,56

Como el total de aportes sociales a diciembre 31 es \$707.272.650,52 \* 13,12% IPC = \$92.794.171,75

El señor Omar Cano Betancur propone que el saldo de \$10.795.860,56 se lleve a revalorizar los aportes.

Luego de haberse puesto a disposición de la asamblea la propuesta presentada por el señor Omar Cano Betancur, la asamblea vota a favor de la propuesta con 61 votos a favor y cero (0) votos en contra, aprobándose por unanimidad de los presentes. Ver anexo 13

#### **15. Elección del revisor fiscal principal y suplente y asignación de honorarios:**

El señor Wilson Darío Mejía Mejía informa que se presentaron 3 propuestas para la revisoría fiscal, además debemos de tener en cuenta al revisor fiscal actual, en total serían 4 propuestas así.

- Jairo Hernán Bedoya Pérez, persona natural y revisor fiscal actual
- Jehiener Mauricio Henao Galvis, persona natural con amplia experiencia y quien se encuentra presente para presentar su propuesta
- Congroup Consultores S.A.S, persona jurídica con 17 años de operaciones.
- Consultores Generales de Negocios S.A.S.

De estas 4 propuestas sólo están presentes el señor Jairo Hernán Bedoya quien hace su presentación aduciendo que ya lleva 20 años como Revisor Fiscal y que en estos momentos quisiera ser parte de esta gran familia Coomulsap, como asociado, por lo tanto presenta renuncia y agradece la confianza.

El señor Jehiener Mauricio Henao Galvis se presenta como Revisor Fiscal Principal y trae como equipo a la Revisora Fiscal Suplente Mónica Isabel Marulanda Zuleta, la cual tiene experiencia en el sector de las empresas de transporte, además asesora otras empresas como revisora fiscal, tiene toda la voluntad para ejercer la suplencia como revisora fiscal